



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.051

FECHA:	29 de agosto de 2020
HORA:	08:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Segundo debate Proyecto de Acuerdo N° 18 de 2020 "Por el cual se faculta al alcalde municipal para la enajenación de bienes muebles que sean dados de baja por inservibles, obsoletos o que no resulten útiles para la entidad".
4. Informe de las comisiones accidentales
5. Aprobación de actas
6. Clausura del periodo de sesiones ordinarias

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGU da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria ocho de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. Segundo debate Proyecto de Acuerdo N° 18 de 2020 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SEAN DADOS DE BAJA POR INSERVIBLES, OBSOLETOS O QUE NO RESULTEN ÚTILES PARA LA ENTIDAD".

La secretaria de la Honorable Corporación inicia con la lectura del acta de la Comisión y del informe de ponencia para segundo debate.

La señora presidenta cede la palabra al concejal ponente, CAMILO HINCAPIE, quien expresa que este proyecto de acuerdo es importante para la administración ya que busca poder dar un mejor aprovechamiento a las bodegas o espacios del municipio que en el momento almacenan todos los bienes inservibles. Con este paso la municipalidad podría entrar a hacer todos los trámites para enajenar los bienes muebles y reinvertir recursos.

El concejal Camilo aclara que este proyecto de acuerdo también busca derogar en su totalidad el acuerdo municipal N° 01 de 2020 que hace referencia a la enajenación de bienes muebles.

La señora presidenta pone en consideración el informe de ponencia y es aprobado con 8 votos positivos.

Como no hay modificaciones, la señora presidenta pone en consideración votar en bloque y la propuesta es aprobada con 8 votos positivos.

La señora presidenta pone en consideración el proyecto de acuerdo N° 18 de 2020 "Por el cual se faculta al alcalde municipal para la enajenación de bienes muebles que sean dados de baja por inservibles, obsoletos o que no resulten útiles para la entidad", y es aprobado con 8 votos positivos, convirtiéndose en acuerdo municipal N° 17 de 2020.

4. INFORME DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES:

- ✚ Comisión Accidental respecto a la intervención de la Sra. Astrid Saldarriaga:
Integrantes: Concejal Cesar, Concejal Andrés y Concejal Camilo.

Los integrantes de la comisión accidental rinden informe con respecto a la solicitud enviada por la señora Astrid Saldarriaga, a cerca de la construcción de reductores de velocidad en el sector El Malecón.

Desde esta comisión solicitamos información a la E.S.P y a la Secretaría de Planeación y el gerente de la empresa y el secretario de despacho en sesión plenaria dieron claridad a cerca del tema. Los funcionarios se comprometieron a realizar las gestiones pertinentes para la construcción de los reductores de velocidad. La comisión estará haciendo seguimiento al tema.

- ✚ Comisión Accidental respecto a la intervención de la Sra. Nubia Ríos "ASGUM" en la sesión denominada "El Concejo te escucha". Integrantes: Concejala Mildred, Concejala Natali y Concejala Leidy.



Las integrantes de la comisión accidental rinden informe con respecto a la solicitud enviada por la señora MARIA NUBIA RIOS representante legal de la asociación de mujeres "ASGUM", la cual indagaba acerca de cómo está incorporada la mujer rural en el plan de desarrollo 2020-2023 y qué se está haciendo en cuanto a las ayudas humanitarias para la población más vulnerable del municipio.

El día 24 de agosto se llevó a cabo la reunión entre ambas partes y le informamos a la señora MARIA NUBIA que en la jornada de acuerdos municipales con la Gobernación de Antioquia realizada en días anteriores, se logró liderar por parte de la Administración Municipal dos proyectos que lograran acompañar a las mujeres de Guatapé, tanto del área rural como urbana.

Uno de estos proyectos es el fortalecimiento de mujeres productivas para el cual se aprobaron 22 millones de pesos, con el fin de capacitar a las mujeres en la creación de una microempresa en transformación de cacao. El otro proyecto va enfocado en crear la mesa para la Erradicación de Violencia contra la mujer por un valor de 31 millones de pesos, con el fin de crear las rutas de atención en violencia contra las mujeres.

Además se aclaró el tema de las ayudas humanitarias a la población más vulnerable, donde desde la administración municipal se creó una base de datos para hacer llegar a estas familias una ayuda alimentaria durante la contingencia del COVID-19. Además desde la oficina de planeación se lideran 50 mejoramientos de vivienda, 15 urbanos y 35 rurales para ayudar a estas familias a tener una vivienda digna.

Haciendo un análisis profundo de la asociación que lidera la señora Nubia, las concejalas pertenecientes a esta corporación y a esta comisión queremos abanderar una solución y analizar cuál puede ser el factor desmotivacional en las mujeres para participar y fortalecer dicha asociación. Como primera medida buscamos ayuda con entes externos especialistas en el tema de mujeres y equidad de género para que nos guíen acerca de cuál puede ser una posible solución a esta problemática.

5. **APROBACIÓN DE ACTAS:** La señora presidenta pone en consideración las actas de las sesiones ordinarias N° 34 a la N° 50, que han sido previamente enviadas a los correos electrónicos y son aprobadas con 8 votos positivos.

6. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS:

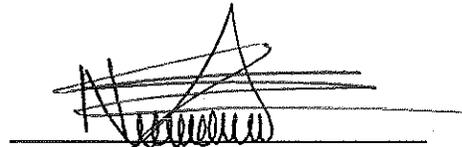
JUAN PEREZ (Alcalde): Agradezco al Concejo en pleno por el ejercicio hecho en este periodo de sesiones por medio de un cuestionario de control político, esto con el fin de darle a conocer a los corporados y a la comunidad las actividades que se han venido desarrollando y los avances que se han tenido en diversos proyectos. De igual forma, agradezco por la confianza y el apoyo que tuvimos con la aprobación de los proyectos de acuerdo que presentamos y que son de gran relevancia para nuestro municipio.

Declaro oficialmente clausurado el periodo de sesiones ordinarias del mes de agosto.



La señora presidenta agradece a todos los presentes y da por terminada la sesión siendo las 08:25 AM del 29 de agosto de 2020.


LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta


NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera


CESAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno